BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de Agricultura y Ganadería. Servicio de Agricultura

Castilla-La Mancha

ESTACIÓN REGIONAL DE AVISOS AGRÍCOLAS / SANIDAD VEGETAL – C.I.A.G. EL CHAPARRILLO (IRIAF)
D.L.: CR-159-1992

Nº 16 **Ctra. de Porzuna s/n -13071 CIUDAD REAL -Telf.: 926 27 66 63 ext. 5 • 5 agosto 2020**

OLIVAR

MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae* Gmel)

La mosca del olivo es la plaga más importante en el olivar de Castilla-La Mancha. Los daños que ocasiona pueden ser **directos** por disminución de la producción, debido a la pérdida de peso y caída prematura del fruto, e **indirectos**, por la pérdida de calidad de los aceites producidos.

Como en campañas anteriores, la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural tiene en funcionamiento la **RED DE SEGUIMIENTO DE LA MOSCA DEL OLIVO EN CASTILLA LA MANCHA**, compuesta por técnicos de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV) de olivar y la Estación Regional de Avisos Agrícolas (ERAA) desde donde se coordina dicha red de seguimiento.

SITUACIÓN ACTUAL: La semana pasada se realizó el primer conteo de la red de seguimiento de la mosca del olivo en Castilla La Mancha, en general, según los datos recibidos, la incidencia de la plaga hasta el momento está siendo baja. Los niveles de captura de adultos son reducidos, como corresponde a la época del año, y aun siendo bajos si los comparamos con los registrados el año pasado son ligeramente superiores en las Estaciones de Control (EC) de la provincia de Albacete (en la comarca Mancha), lo mismo ocurre en la comarca Mancha de la provincia de Toledo. Los porcentajes de fecundidad registrados también son bajos.

Es conveniente recordar que las condiciones ambientales de temperatura y humedad son un factor limitante para el desarrollo de la mosca del olivo. El rango óptimo de temperatura está comprendido entre 20-25ºC, acompañado de una humedad relativa elevada. Las temperaturas inferiores a 6ºC y superiores a 35ºC pueden interrumpir su desarrollo.

Se aconseja vigilar el cultivo, a partir de estas fechas, cuando se ha alcanzado el estado fenológico hueso endurecido, observando la evolución de la plaga, tanto cuantificando las poblaciones de adultos en trampas, como su incidencia sobre las aceitunas, mediante la realización de muestreos de frutos.

Macho v hembra *Bactrocera oleae*.

Aceituna con picada y orificio de salida

La evolución de los niveles de mosca podrá ser consultada llamando al teléfono de la Estación Regional de Avisos Agrícolas, **926 276663 (extensión 5)**, o a los teléfonos de las **Oficinas Comarcales Agrarias (OCA)** y **Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV)** de olivar correspondientes a su zona.

Para el control de la mosca del olivo hay dos tipos de tratamientos:

- **Tratamientos por parcheo (tratamiento cebo)**: es un método de control de adultos, para evitar que la aceituna sea picada. Para ello se trata 1-2 metros cuadrados de la copa de cada olivo orientada al sur,

con una mezcla de un insecticida autorizado más un atrayente (proteína hidrolizada), con aproximadamente unos 200 cc de caldo por olivo.

- **Tratamientos en pulverización total** a la copa del olivo, utilizando un insecticida autorizado. Se realizará en caso que los frutos picados por mosca superen el 5-7%.

El primer tratamiento en parcheo o en bandas se debe realizar cuando se supere el siguiente umbral: capturas superiores a una mosca por mosquero Mc Phail y día, 60% o más de hembras capturadas con huevos y el 1% de aceituna picada por mosca.

En caso que se quiera realizar **tratamientos aéreos** (en bandas), es necesario tener en cuenta lo siguiente:

Según se indica en el *artículo 27 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios*, **con carácter general se prohíben las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios**, **salvo en casos especiales** que serán autorizados por la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. Será en cualquier caso condición necesaria para su realización que no se disponga de una alternativa técnica y económicamente viable, o que las existentes presenten desventajas en términos de impacto en la salud humana o el medio ambiente.

Las aplicaciones aéreas se realizarán según las condiciones generales que se establecen en el anexo VI del Real Decreto, y se solicitarán según modelo que se puede descargar en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es/tramitesygestiones/autorizacion-de-tratamientos-aereos-con-productos-fitosanitarios) junto con un plan de aplicación que deberá ser aprobado por el Servicio de Agricultura, por lo que se debe enviar con suficiente antelación al inicio de los tratamientos.

Los tratamientos se realizarán con productos fitosanitarios autorizados para el cultivo y plaga que se trate, y aprobados específicamente para aplicación aérea por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, previa evaluación específica de los riesgos que supone dicho tipo de aplicación.

PRODUCTOS RECOMENDADOS:

- **En el caso de tratamientos aéreos (en bandas)** contra la mosca del olivo se pueden utilizar los siguientes productos: **spinosad 0,024%** CB (SPINTOR CEBO-Dow Agrosciences) se puede utilizar para tratar en **olivar convencional y ecológico**.
- **Tratamiento por parcheo**: mezclar con la proteína hidrolizada uno de los siguientes productos: **deltametrin 10%*** EC (DECIS EXPERT-Bayer); **lambda cihalotrin 1,5% CS** (KARATE ZEON + 1,5% CS-Syngenta) y a excepción de **spinosad 0,024%** CB (SPINTOR CEBO-Dow Agrosciences).
- **Tratamiento en pulverización total** (larvicida): **acetamiprid 20%** (EPIK- Sipcam Iberia), **deltametrin 2,5%*** (varias casas comerciales), **fosmet 20%** EC (varias casas comerciales), **fosmet 50%** WP (varias casas comerciales); **lambda cihalotrin 5%** (KAISO SORBIE-Nufarm); **lambda cihalotrin 10%** (varias casas comerciales). El **caolín 95%** WP (SURROUND WP-Basf) se debe aplicar antes de la puesta, ya que es un tratamiento que confiere una barrera física que impide la puesta.

*CONSULTAR LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

NOTA: En caso de utilizar el SPINTOR CEBO, no es necesario mezclarlo con proteína hidrolizada. En cualquier caso, ES OBLIGATORIO RESPETAR EL PLAZO DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELEGIDO, que es el número de días que deben transcurrir entre el tratamiento y la recolección (este plazo viene indicado en la etiqueta del producto), así como consultar los condicionamientos específicos ya que algunos productos se pueden utilizar una vez por campaña y otros se pueden usar varias veces.

VIÑA

POLILLA DEL RACIMO (*Lobesia botrana*)

La incidencia de la segunda generación de polilla sobre el cultivo, en general, ha sido baja debido a las temperaturas elevadas y a la humedad relativa baja que se han dado en la campaña.

Para determinar el momento oportuno de tratamiento y realizar un control adecuado de la polilla del racimo, es muy importante seguir la evolución del vuelo de adultos de cada generación, así como las observaciones en campo

sobre la evolución de la puesta y la eclosión de los huevos.

La emergencia de adultos es escalonada, muy influenciada por la temperatura y humedad, por lo que se recomienda se esté atento a los avisos emitidos a través de las ASV de su zona. El inicio y evolución de las curvas de vuelo varían en función de las condiciones ambientales que se den en cada comarca, e incluso dentro de una misma comarca o municipio.

Según los puntos de seguimiento de la Estación Regional de Avisos Agrícolas (ERAA) y la información recibida a través de Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASVs) de la Comunidad Autónoma, se observa **un incremento importante de capturas de adultos correspondientes a la tercera generación de polilla, siendo más acusada en la zona vitícola central de la provincia de Ciudad Real (Arenas de San Juan, Daimiel y Villarta de San Juan). La zona más oriental de la provincia de Ciudad Real (Pedro Muñoz, Socuéllamos y Tomelloso) la evolución de la plaga, va unos días más atrasada. Posiblemente, en esta última zona, se producirá el inicio de eclosiones a finales de esta semana o principios de la siguiente. Si existen problemas de incidencia de polilla, se aconseja realizar un tratamiento fitosanitario con las materias activas enfocadas al inicio de eclosión de huevos.**

Para conseguir la máxima eficacia en el tratamiento es necesario realizar la aplicación en el momento indicado según la materia activa que se vaya a utilizar.

MATERIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL	MOMENTO DE TRATAMIENTO
Bacillus thurigiensis	Varios-VARIAS	Inicio de eclosión de huevos
***Bacillus thurigiensis* + azufre 60 %**	Belthirul s-Probelte	Inicio de eclosión de huevos
clorantraniliprol	Coragen-FMC	Entre inicio de puesta e inicio de eclosión de huevos
fenoxicarb	Insegar-Syngenta	Inicio de vuelo de adultos
indoxacarb	Varios-VARIAS	Entre inicio de vuelo de adultos e inicio de eclosión de huevos
spinosad	Spintor-Dow	Inicio de eclosión de huevos
spinetoram	Radiant-Dow	Inicio de eclosión de huevos
tebufenocide	Mimic-Certis	Inicio de eclosión de huevos

NOTA: Las heridas que causan las larvas de la tercera generación en los granos de uva, pueden favorecer el ataque posterior de botrytis, si se cumplen las condiciones ambientales.

Para que un producto fitosanitario pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:

https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

https://www.castillalamancha.es/gobierno/actuaciones/boletin-fitosanitario-de-avisos

SUSCRIPCION AL BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es